

CAMARA DE DIPUTADOS  
06 NOV. 2019  
SECRETARIA

**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**

ORD N° : **33582**

MAT: Informa

ANT: Oficio N°33622 de fecha 15  
de julio de 2019.

Santiago,

28 OCT 2019

DE : **ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A : **LUIS ROJAS GALLARDO**  
**-Prosecretario de la Cámara de Diputados-**

Junto con saludar y por medio del presente, me dirijo a Usted conforme el Oficio N°33622 de fecha 15 de julio de 2019, en virtud del cual el Honorable Diputado Fidel Espinoza solicita se informe sobre la evaluación de los gastos que ha tenido que efectuar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública debido a la contaminación por hidrocarburos en el agua potable de la comuna de Osorno, indicando el detalle del presupuesto asignado para suministrar agua y el número de establecimientos de salud, educacionales y comerciales afectados; refiriéndose asimismo, a las medidas adoptadas para restablecer el suministro para el consumo humano.

Para dar respuesta a lo anterior, se adjunta el Memo N°255 de fecha 26 de agosto de 2019, suscrito por Cristóbal Caorsi Riveros, Jefe División de Carabineros de la Subsecretaría del Interior, donde se informa lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo del Gabinete
- Oficina de Partes
- Cámara de Diputados; Av. Pedro Montt s/n Valparaíso.

Id conductor **17840891**

**MEMO N° 255**

**ANT.: Oficio N° 33.622, de fecha 15 de julio de 2019**

**MAT.: Da respuesta a solicitud de información  
efectuada por el Honorable Diputado Sr. Fidel  
Espinoza Sandoval**

**SANTIAGO, 26 de agosto de 2019**

**A : ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**DE: CRISTIÁN BARRA ZAMBRA**  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Junto con saludar, a través del presente vengo en informar con relación a la solicitud realizada por el Honorable Diputado de la República, Sr. Fidel Espinoza Sandoval, en torno a los gastos efectuados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a propósito de la contaminación por hidrocarburos en el agua potable de la comuna de Osorno; el nivel de detalle del presupuesto asignado para suministrar agua y el número de establecimientos de salud, educacionales y comerciales afectados en dicha comuna; y las medidas adoptadas para restablecer el suministro para el consumo humano.

Al respecto, se informa a usted lo siguiente:

1. Que, la Subsecretaría del Interior no ha incurrido en gastos de su presupuesto para la atención de la situación que afectó a la comuna de Osorno, así como tampoco se han destinado recursos de emergencia, toda vez que se trata de una situación de exclusiva responsabilidad de la empresa prestadora de los servicios de agua potable. Sin perjuicio de lo anterior, esta Subsecretaría ha supervisado y apoyado la gestión administrativa de la Intendencia de Los Lagos y la Gobernación de Osorno, en aquellas materias tendientes a la reposición del servicio por parte de la empresa ESSAL.
2. Que, respecto al detalle del presupuesto asignado para suministrar agua y el número de establecimientos de salud, educacionales y comerciales afectados, dicha información es materia del procedimiento investigativo que actualmente lleva adelante la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), en virtud de los artículos 2°, 4°, 11 y siguientes de la Ley N° 18.902.

Sin ningún otro particular, saluda muy atentamente



**CRISTIÁN BARRA ZAMBRA**  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS



CGY/JUN/EF/R/18/DGG  
DISTRIBUCIÓN:

Ministro del Interior y Seguridad Pública  
Subsecretario del Interior  
Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias - Archivo  
Oficina de Partes

17683931